

81
Sesión ordinaria por 2ª convoca-
toria de 12 de Agosto de 1932

Sres. concurrentes

Presidente

x Maicas

Venientes

x Bayona

Concejales

x Sánchez (A).

x Aguilar

x Arredondo

x Rivera

x Bosch

x Sáez

x Abril

x Marín

En la Ciudad de Cervera a doce de Agosto de mil novecientos treinta y dos siendo las diecinueve y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Segundo Ediente de Alcalde Don José Maicas Lorente, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto que fue públicamente el acto, se dio lectura de las actas de las sesiones anteriores (ordinaria, y extraordinaria urgente) que fueron aprobadas por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Despacho ordinario

A continuación se dio lectura de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión dándose por enterada la Corporación y acordándose su más exacto cumplimiento.

Que se posesione del cargo de Guardia municipal Miguel Maicas Marquez.

Seguidamente, y vista la resolución de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos, como resultado del concurso del mes de enero último reconociendo con más derechos al concursante Miguel Maicas Marquez para el cargo de Guardia municipal que el propuesto provisionalmente, se acuerda que se dé cumplimiento a la orden de dicho Centro y se posesione el referido



Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

concurraute para dicho cargo.

Acto seguido y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a las consignaciones correspondientes a saber:

De una factura de Romulo Ruiz, por confección de uniformes para la Guardia municipal, en virtud del concurso celebrado, importante 2.205 pesetas.

El mismo por confección de tres uniformes para los porteros importante 474'50 ptas.

De una relación de jornales invertidos en el riego de calles importante 69 pesetas.

De otra relación de jornales por reparación de bordillo y aceras del segundo trozo de la Avenida de la República, hasta el puente de hierro, importante 67'50 pesetas.

De otra por arreglo de los jardines de la población importante 60 pesetas.

Vista una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, sobre el orden en las deliberaciones de esta Corporación, referente a la concurrencia del público a las sesiones, se acuerda darse por enterados.

Como consecuencia del acuerdo anterior, se acuerda por unanimidad aprobar una moción de la Comisión de Gobernación sobre reforma del Salón de Sesiones e instalación en el mismo de la Tribuna pública y colocación de escaños para los Tres. Concejales, y en su consecuencia que se comunique este acuerdo al Sr. Arquitecto municipal para que confeccione el oportuno proyecto.

Darse por enterados de un oficio del Gobernador Civil sobre el orden en las deliberaciones de este Ayuntamiento, referente a la concurrencia del público en las sesiones.

Aprobar una moción de la Comisión de Gobernación sobre reforma del Salón de Sesiones.

185
FOLIO

Aprobar una moción de la Comisión de Instrucción sobre gratificación al profesor de sordomudos y ciegos D. Luis Cáceres.

to y presupuesto.

De la misma forma quedó aprobada otra moción de la Comisión indicada, en el sentido de que reconociendo la meritisima labor que realiza el profesor de música Don Luis Cáceres en su enseñanza gratuita a sordomudos y ciegos, se dictamine por la Comisión de Hacienda la gratificación que haya de otorgarsele a dicho Sr., y si estimada que para los próximos presupuestos debe conseguirse alguna cantidad con que premiar tan humanitarios desvelos.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Fomento sobre el nuevo alumbrado de la Plaza de Carlos Castel, con el voto en contra del Sr. Bosch.

Leído que fué un informe de la Comisión de Fomento, como consecuencia del ruego que hizo el Sr. Bosch en la sesión última referente al nuevo alumbrado de la Plaza de Carlos Castel, y por el que dictamina que la iluminación se halla extendida por toda la plaza en la forma proyectada, después de las intervenciones de los Sres. Bosch y Bayona, quedó aprobado dicho informe con el voto en contra del Sr. Bosch.

Aprobar un informe de la Comisión de Fomento sobre el asunto del aprovechamiento de los ladrillos de la alcantarilla vieja y en vista de una denuncia al Sr. Bosch, que por la C. de Fomento se instruya expediente en averiguación de los hechos.

Leído otro informe de la Comisión, referente a otro ruego del Sr. Bosch, acerca del aprovechamiento de los ladrillos de la alcantarilla vieja, en el que dictamina dicha Comisión de Fomento que puede aprovecharlos el contratista, apilando los sobrantes en los sitios que indique Arquitectura, interviene el Sr. Bosch manifestando que se indique donde se encuentran los ladrillos sobrantes, pues tiene enten-



dido que éstos los ha vendido el contratista, aproveschándolos tambien en la construcción de la escalerilla que da acceso a la Glorieta.

El Sr. Bayona pide que consten en acta las palabras del Sr. Bosch ya que a su juicio constituyen una denuncia, y que pase ésta a la Comisión de Fomento para que instruya el correspondiente expediente en depuración de los hechos denunciados, quedando no obstante aprobado el informe de la Comisión que ha sido leído.

Aprobar una propuesta de los Inspectores Veterinarios de conformarla con lo informado por la Comisión de Gobernación, sobre clasificación de zonas y distribución de servicios

Trada cuenta de una propuesta provisional de clasificación de zonas y distribución de servicios de higiene y sanidad pecuarias, que elevan al Excmo. Ayuntamiento los Inspectores Veterinarios municipales, esta Corporación, visto el informe de la Comisión de Gobernación, acordó por unanimidad aprobar la propuesta leída.

Aprobar definitivamente el Reglamento del Matadero Municipal, con varias enmiendas y adiciones a este nuevo.

Puesto a debate el proyecto del nuevo Reglamento del Matadero municipal, se formuló, a propuesta de la minoría socialista, un proyecto de enmiendas y adiciones; y con el voto en contra del Sr. Abis, y tras breve intervención de los Sres. Marín y Sánchez (San Ángel) se adoptaron los siguientes acuerdos:

Que en el artº 2º, en vez de dos auxiliares matarifes como dice, que diga; dos distribuidores con obligación de ayudar a los matarifes.

Al artº 5º aumentar lo siguiente: A la hora de matanza y reconocimiento no habrá en las cuadras destinadas a lo mismo, ni mas, ni menos número de reses que el que se sacrifique, debiendo

181

ir marcadas las de lana con empega de pez con las iniciales de los interesados, y las de pelo, con un tinte colorico, siempre el mismo y en la misma parte del cuerpo, á fin de que los empleados conozcan de quien es.

Al artº 15º: Que se suprima el texto de este artículo.

Al artº 65º: Que se suprima lo que afecta al carro destinado á la importación de reses al matadero, poniendo la contracción "Del" por la de "al" en el segundo inciso del artículo.

Al artº 69º: Que se hagan las modificaciones siguientes: El peso de cerdos se hará en una pesada. El vacuno, en una pesada los cuatro cuartos, Los carneros, ovejas, cabrio, corderos y cabritos se pesarán en conjunto los de cada especie, descontando lo que corresponde á cada vez.

Al artº 77º: Que se suprima el texto de este artículo.

Por unanimidad se acordó aumentar al Reglamento los siguientes artículos con carácter de adicionales:

Primero. Cuando un empleado cometiere alguna falta, los perjudicados formularán la denuncia, si es administrativa al h. Administrador, y si técnica al Inspector, y no á quien hubiere cometido la falta.

Segundo. El Administrador no tolerará se hagan operaciones que no se ajusten al sistema Métrico Decimal.

Tercero. El vehículo destinado á la distribución deberá presentarse con puntualidad, dos horas después de comenzar la matanza.

Cuarto. Cada uno de los empleados desempeñará única y exclusivamente las obligaciones propias de su cargo para la mejor armonía y rendimiento.



Quinto. Si el Administrador dejare en parte incumplido el Reglamento, tratara con deferencia a los intereses allí existentes y a los empleados, o la Autoridad suprema hiciere politica con este Estatuto, cualquiera que sea la persona que se considere ofendida, podra denunciar tales infracciones.

Sexto. Para dar nombramientos de matarife, habra que someterse a examen y acreditar las condiciones de Sandidad y otras que marca el Reglamento.

Y en tal estado quedo aprobado definitivamente el nuevo Reglamento de dicho establecimiento, haciendo constar el Sr. Sanchez (Don Angel) que aunque no esta conforme con alguna de las enmiendas que acaban de aprobarse, y cuyo criterio ya expuso en otras sesiones, el acata por disciplina lo propuesto por su minoria.

Visto el resultado de las oposiciones para cubrir en propiedad las plazas vacantes en la Banda municipal de musica de los instrumentos de Bombardino y Requinto, se acordó nombrar músico de 1ª categoría para Bombardino a Don Juan Sendra Serra, con el haber anual de 1.825 pesetas, y declarar desierta la plaza de requinto por falta de aspirantes. Como consecuencia de este acuerdo y a propuesta verbal del Sr. Arredondo se acordó que el nombramiento del Sr. Sendra, se considere a los efectos de la percepción de haberes retrotraído al día 24 de Julio próximo pasado.

De la misma forma y a propuesta del

Nombrar músico de 1ª categoría para bombardino a Juan Sendra Serra, y declarar desierta la plaza de requinto por falta de aspirantes.

Que se anuncie oposición para cubrir la va-

cante de requinto que ha quedado desierta.

El Sr. Arredondo, se acordó que se anuncie la correspondiente oposición para cubrir la plaza de requinto que ha quedado desierta y que juzgará el mismo Tribunal, el lunes día 22 de los corrientes.

Dar de alta de vecindad a Maximino Bellido Hernandez.

A continuación quedó aprobada el alta de vecindad solicitada por Maximino Bellido Hernandez, con domicilio en la calle de las Murallas n.º 12.

Despacho extraordinario

Ruego del Sr. Sánchez Bata, para que se dote de agua a la fuente existente en la Plaza del Seminario.

El Sr. Sánchez (Don Angel) ruega a la Alcaldía, que en beneficio de los intereses de los vecinos pobres de la Plaza del Seminario y calles adyacentes, se dote de agua a la fuente allí existente.

Ruego del mismo Sr. para que se pongan mas asientos para el público en el Salon de Actos de este Ayuntamiento.

El mismo Sr. ruega que viéndolo con gusto la organización de la Tribuna pública de este Salon, se vea el medio de dotar de mas asientos hasta que se realicen las obras de dicha Tribuna, con el fin de que no suceda como en la presente sesión que se ha quedado mucho público sin poder entrar en el Salon.

Ruego del Sr. Marin para que se le diga que hay de un acuerdo sobre el coto de Casa "Aguanacez" toda vez que no se ha comunicado a los firmantes.

El Sr. Marin ruega se le diga de un acuerdo sobre el coto de casa "Aguanacez", toda vez que nada se les ha comunicado a los firmantes de la instancia; contestándosele por el Sr. Bayona que se esta transitando el asunto en la Comisión de Fomento.

El mismo Sr. ruega que se haga desaparecer la Bandera monárquica que existe en la Casa para que no se ise como ocurrió equivocadamente por la nacional.

Por el mismo Sr. ruega que se haga desaparecer la Bandera de la Monarquía que existe en la Casa para que no ocurra lo de ayer que se iso en lugar de la Nacional, por una equivocación.



Le contesta esta Secretaría que ya ha ordenado recogerla y se halla depositada en el archivo municipal.

Por último el Sr. Sánchez (Don Angel) ruega a la Presidencia que ordene se haga desaparecer una pequeña corona existente en el retrato de Temprado que hay en este Salón, quedando así aprobado.

Y despues de manifestar la Presidencia que ha recogido los ruegos hechos por todos los Sres. Concejales, se levanto la sesión a las veinte y dos minutos firmandola todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico

José Maica
Eduardo Arredondo

J. Bay
Juan Maica

Manuel Sres.
Simón Marín.

Domingo Alif

Rafael Aguilar

Angel Gaudin

León Navarro

Francisco Gaudin

León Navarro

Sesión ordinaria de 17 de Agosto de 1932

Sres. concurrentes

Presidente

x Maica

Benientes

x Bayona

x Fabre

En la Ciudad de Teruel a diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo las diecinueve, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de